

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15747 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 594/2015-9, con NIG 4109142M20140005560 por auto de 27-4-2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gran Casino Las Vegas, S.L., con domicilio en Sevilla, Polígono Industrial La Negrilla, C/ Tipografía, n.º 26, esquina con calle Imprenta, módulo 52-B, 41006.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A. con despacho profesional en Sevilla en Avda. de la Constitución, n.º 34, 3.º Dcha., 41001. Correo electrónico aycsa@aycsa.es; teléfono 95-422 22 47, fax 95-421 06 94.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150020697-1